

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 1005-92

CELEBRADA EL 09 DE SETIEMBRE, 1992.

SESION 1005-92

09 DE SETIEMBRE 1992

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce nota del 15 de junio de 1992, suscrita por funcionarios del CIED, en la que reconocen la labor realizada por el Lic. Luis Paulino Vargas y solicitan igualdad de participación en concursos de direcciones y jefaturas. El Consejo Universitario agradece la nota y toma muy en cuenta sus observaciones. ACUERDO FIRME

SESION 1005-92

09 DE SETIEMBRE 1992

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión 755-92, Art. XXIX, referente a la problemática para la contratación de pensionados. Se acuerda informarle que en sesión 999-92, Art. V, inciso 3), se tomó una resolución al respecto. ACUERDO FIRME

SESION 1005-92

09 DE SETIEMBRE 1992

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe nota del 25 de junio de 1992, suscrita por los Sres. Dr. Mauro Murillo, Dr. Rubén Hernández y Dr. Fernando Bolaños, en la que adjunta la jurisprudencia del dictamen emitido por ellos, sobre el nombramiento de Jefes y Directores. Se acuerda agradecer el envío de dicha nota. ACUERDO FIRME

SESION 1005-92

09 DE SETIEMBRE 1992

ARTICULO III, inciso 4)

Se reciben notas del ICDE, en las que informa sobre la situación de algunas de las ponencias presentadas para participar en la XVI Conferencia Mundial. Al respecto este Consejo reitera el aval ya otorgado a la ponencia del M.Sc. Rodrigo Barrantes y considera importante que si el Comité Organizador acepta la presentación de ésta, el Sr. Barrantes asista, y para esos propósitos se procedió a aprobar su financiamiento. ACUERDO FIRME

SESION 1005-92

09 DE SETIEMBRE 1992

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce nota D.D.-92-541, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en la que solicita interpretación auténtica a lo acordado por este Consejo en sesión 952-91, Art. III, inciso 4), referente a los requisitos para realizar exámenes de reposición. Al respecto se acuerda informarle que no hay requisito de nota en ninguno de los exámenes ordinarios, para tener derecho de realizar el examen de reposición. ACUERDO FIRME

SESION 1005-92

09 DE SETIEMBRE 1992

ARTICULO III, inciso 6)

Se conoce nota ORH.92.809, suscrita por el Lic. Eduardo Castillo, Jefe a.i. Oficina de Recursos Humanos, en la que presenta la clasificación de las diferentes direcciones y jefaturas administrativas o académicas. Al respecto se acuerda informar que de la lista presentada, la Dirección de Asuntos Estudiantiles, la Oficina de Bienestar Estudiantil y la Oficina de Registro, pertenecen a la categoría administrativa. ACUERDO FIRME

SESION 1005-92

09 DE SETIEMBRE 1992

ARTICULO III, inciso 7)

Se recibe nota AFAUNED-002-92, suscrita por la Asociación de Funcionarios Administrativos de la UNED, en la que informa sobre la integración de su nueva Junta Directiva. Se acuerda felicitarlos y desearles éxito en sus labores. ACUERDO FIRME

SESION 1005-92

09 DE SETIEMBRE 1992

ARTICULO III, inciso 8)

Se conoce nota Dr-Pr-A.92-153, suscrita por el Lic. Gerardo Jiménez, Director a.i. de Producción Académica, en la que adjunta las conclusiones del Seminario "El discurso didáctico a la luz de las teorías cognoscitivas actuales". Se agradece al Lic. Gerardo Jiménez el informe y se acuerda enviarlo a la Comisión de Asuntos Académicos, para lo pertinente. ACUERDO FIRME

SESION 1005-92

09 DE SETIEMBRE 1992

ARTICULO III, inciso 9)

Se conoce nota U.P.92-333, suscrita por el Sr. Marvin Arce, Jefe Unidad de Planillas, en la que informa sobre los cálculos correspondientes al costo del pago de obligaciones laborales para los Directores y Jefes que están nombrados actualmente en forma interina. Se agradece al Sr. Arce la información. ACUERDO FIRME

SESION 1005-92

09 DE SETIEMBRE 1992

ARTICULO III, inciso 10)

Se recibe nota AI-097-92, suscrita por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en la que presenta el informe sobre su participación en la Conferencia sobre la Administración General de Auditores del IAI, realizado en Cancún. Se agradece al Lic. Calderón el envío del mismo y acuerda remitirlo a la Comisión de Asuntos Administrativos para lo pertinente. ACUERDO FIRME

SESION 1005-92

09 DE SETIEMBRE 1992

ARTICULO III, inciso 11)

Se conoce nota TEUNED-23-92, suscrita por el Sr. Hernán Mora, Secretario del Tribunal Electoral Universitario, en la que indica que es criterio del TEUNED que estatutariamente quienes ocupen los puestos de dirección o jefatura tienen derecho a participar en la Asamblea Universitaria, indistintamente del tipo de nombramiento. Se agradece al TEUNED el criterio brindado. ACUERDO FIRME

SESION 1005-92

09 DE SETIEMBRE 1992

ARTICULO III, inciso 12)

Se recibe nota del 21 de julio de 1992, suscrito por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, en la que presenta una queja sobre el fax recibido del ICDE y copiado luego para los miembros del Consejo Universitario. Al respecto se acuerda remitirla a la Administración para la pertinente. ACUERDO FIRME

SESION 1005-92

09 DE SETIEMBRE 1992

ARTICULO III, inciso 14)

Se conoce nota del 22 de julio de 1992, suscrita por la Licda. Rita Ledezma, en la que presenta su renuncia irrevocable como miembro suplente del Tribunal Electoral Universitario, a partir del 31 de agosto de 1992. Se acuerda aceptar la misma y agradecer a la Licda. Ledezma su valiosa colaboración. ACUERDO FIRME

SESION 1005-92

09 DE SETIEMBRE 1992

ARTICULO III, inciso 16)

Se conoce nota ORH.92.875, suscrita por el Lic. Eduardo Castillo, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en la que envía los perfiles de Director de la Escuela de Ciencias de la Administración y el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas. Al respecto se acuerda aprobar los siguientes perfiles:

DIRECTOR ESCUELA CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

Requisitos:

Licenciado en Administración de Empresas, Economía, Administración Pública o Estadística.

Experiencia docente universitaria no menos de 5 años.

Experiencia en manejo de personal.

Requisito Legal Obligatorio:

Incorporado al Colegio Profesional respectivo.

JEFE OFICINA PRESUPUESTO Y FINANZAS

Requisitos:

Licenciado en Economía, Administración Pública o Negocios.

Tres años de experiencia mínima en la Administración y Formulación de presupuesto y finanzas en instituciones públicas.

Dos años de experiencia mínima en la supervisión de labores profesionales, técnicas y administrativas.

Preferiblemente con conocimiento de la administración de un sistema universitario a Distancia.

Requisito Legal Obligatorio:

Incorporado al Colegio Profesional respectivo.

ACUERDO FIRME

SESION 1005-92

09 DE SETIEMBRE 1992

ARTICULO III, inciso 17)

Se conoce nota S-92-247, suscrita por la Licda. Guiselle Hidalgo, Jefe de la Oficina de Sistemas, en la que presenta el informe sobre su participación en el Seminario "La informática como herramienta para la gestión universitaria". Se agradece a la Licda. Hidalgo el envío de dicho informe y se acuerda remitirlo a la Comisión de Asuntos Académicos para lo pertinente. ACUERDO FIRME

SESION 1005-92

09 DE SETIEMBRE 1992

ARTICULO III, inciso 18)

Se recibe nota D.D.-92-621, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en relación con el nombramiento de pensionados y se acuerda informarle al M.Sc. Barrantes que en sesión 999-92, Art. V, inciso 3), se resolvió este asunto. ACUERDO FIRME

SESION 1005-92

09 DE SETIEMBRE 1992

ARTICULO III, inciso 19)

Se conoce nota V.A.-526-92, suscrita por el Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, en la que solicita que se tome en cuenta el nombre de la Dra. Ana María Rodino para la designación del puesto de Director de Producción Académica o de Jefe de Unidades Didácticas. Al respecto se le informa al Lic. Villegas que este Consejo, en sesión 988-92, Art. V, inciso 3), acordó sacar dichas plazas a concurso. ACUERDO FIRME

SESION 1005-92

09 DE SETIEMBRE 1992

ARTICULO III, inciso 20)

Se conoce nota V.E.92-091, suscrita por el M.Sc. Rodolfo Tacsan, Vicerrector Ejecutivo, en la que adjunta el informe sobre ventas en las diferentes librerías de la UNED. Al respecto se acuerda agradecer dicha información y solicitarle que envíe otro informe más detallado, al 30 de setiembre del presente año, sobre los ingresos, egresos y utilidades que están dejando las librerías. ACUERDO FIRME

SESION 1005-92

09 DE SETIEMBRE 1992

ARTICULO III, inciso 21)

Se conoce nota DAE-702-92, suscrita por la Licda. Nidia Lobo, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en la que adjunta el proyecto de Promoción y Divulgación del Programa de Becas a Estudiantes de la UNED, y se acuerda agradecer a la Licda. Lobo la información brindada. ACUERDO FIRME

SESION 1005-92

09 DE SETIEMBRE 1992

ARTICULO III, inciso 22)

Se acuerda agradecer a la Licda. Maricruz Corrales el informe presentado sobre su viaje a la Universidad de Hartford. ACUERDO FIRME

SESION 1005-92

09 DE SETIEMBRE 1992

ARTICULO III, inciso 23)

Se conoce nota del 3 de agosto de 1992, suscrita por funcionarios de la Escuela de Ciencias de la Administración, solicitando posponer el concurso de la Dirección de la misma. Al respecto se acuerda mantener vigente el acuerdo tomado por este Consejo en sesión 995-92, Art. III, inciso 11-a). ACUERDO FIRME

SESION 1005-92

09 DE SETIEMBRE 1992

ARTICULO III, inciso 24)

Se conoce nota AI-103-92, suscrita por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en la que adjunta el pronunciamiento de la Contraloría General de la República sobre el nombramiento del Auditor de la UNED a plazo definido. Se acuerda remitirla a la Comisión de Asuntos Jurídicos, con el fin de que proponga una respuesta. ACUERDO FIRME

SESION 1005-92

09 DE SETIEMBRE 1992

ARTICULO III, inciso 26)

Se conoce nota E.C.S.H.578, suscrita por los miembros del Consejo de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en la que manifiestan su apoyo a la Licda. Xinia Zúñiga, por los términos en que planteó su renuncia irrevocable como miembro del Consejo Asesor de Becas y Capacitación. Se toma nota y se acuerda informarles que el problema al cual hacen referencia, está siendo analizado en la Comisión de Asuntos Administrativos. ACUERDO FIRME

SESION 1005-92

09 DE SETIEMBRE 1992

ARTICULO III, inciso 27)

Conocida la nota CCP.92.209, suscrita por las Comisiones de Carrera Profesional y Carrera Administrativa, en relación con el apoyo administrativo que necesitan dichas Comisiones, se acuerda informar que el Consejo de Rectoría en sesión 759-92, Art. XX, acordó que la Sra. Adela Saborío pase exclusivamente a trabajar con las Comisiones de Carrera Profesional y Administrativa. ACUERDO FIRME

SESION 1005-92

09 DE SETIEMBRE 1992

ARTICULO III, inciso 28)

Se conoce nota ORH.92-952, suscrita por el Lic. Eduardo Castillo, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el problema secretarial de la Unidad de Planillas. Al respecto se acuerda informarle que la Rectoría presentará la solicitud correspondiente una vez que le haga llegar el estudio de redistribución del trabajo secretarial que el CONRE le ha solicitado en sesión 759-92, Art. XX. ACUERDO FIRME

SESION 1005-92

09 DE SETIEMBRE 1992

ARTICULO III, inciso 29)

Se conoce nota D.D.-92-681, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en la que adjunta la propuesta de Reglamento del Consejo de Dirección de Docencia. Al respecto se considera que son normas de carácter operativo y como tal, no tiene la misma jerarquía que tiene un reglamento aprobado por el Consejo Universitario. Por lo tanto, no corresponde a este Consejo aprobarlo. Además cree conveniente que dicho documento debe considerarse como normas de procedimiento interno y debe ser aprobado a nivel del Consejo de Dirección de Docencia. ACUERDO FIRME

SESION 1005-92

09 DE SETIEMBRE 1992

ARTICULO III, inciso 30)

Se conoce nota del 28 de agosto de 1992, suscrita por el Sr. Mario Valverde, en la que informa sobre la integración de la Junta Directiva de la Asociación de Tutores de la UNED (ATUNED). Se acuerda agradecer la información y desearle éxito en su gestión. ACUERDO FIRME

SESION 1005-92

09 DE SETIEMBRE 1992

ARTICULO III, inciso 31)

Se conoce nota ORH.92.957, suscrita por el Lic. Eduardo Castillo, Secretario a.i. del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en la que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo, referente a la evaluación de maestrías. Se acuerda agradecer dicho informe. ACUERDO FIRME

SESION 1005-92

09 DE SETIEMBRE 1992

ARTICULO III, inciso 32)

Se conoce nota del 26 de agosto de 1992, suscrita por el Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal, en la que presenta un dictamen sobre el Art. 17 del Reglamento de Carrera Universitaria. Se acuerda analizarlo cuando se discuta la propuesta de reforma integral a dicho Reglamento. ACUERDO FIRME

SESION 1005-92

09 DE SETIEMBRE 1992

ARTICULO III, inciso 33)

Se conoce nota del 31 de agosto de 1992, suscrita por funcionarios de la Biblioteca Centra, en relación con el nombramiento de la Jefatura de ésta. Al respecto, se acuerda aclarar que las afirmaciones a las que se hacía referencia eran de la problemática general de la biblioteca costarricense, no de la Biblioteca de la UNED. Además, el Consejo Universitario escogió a la persona que consideró más conveniente para la Universidad.

SESION 1005-92

09 DE SETIEMBRE 1992

ARTICULO III, inciso 34)

Se recibe nota AI-108-92, suscrita por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, en la que presenta el informe final sobre egresos. Se acuerda remitirla a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su estudio. ACUERDO FIRME

SESION 1005-92

09 DE SETIEMBRE 1992

ARTICULO IV, inciso 1)

En atención a la solicitud planteada por la Dra. Marina Volio, se modifica el acuerdo tomado en sesión 1004-92, Art. IV, inciso 2), de manera que la fecha de permiso para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y sus Comisiones sea del 18 de setiembre al 18 de diciembre del año en curso. ACUERDO FIRME

SESION 1005-92

09 DE SETIEMBRE 1992

ARTICULO IV, inciso 2)

Se acuerda solicitar a la Oficina de Recursos Humanos abrir de inmediato los concursos de Director de la Escuela de Ciencias de la Administración y de la Oficina de Presupuesto y Finanzas.

SESION 1005-92

09 DE SETIEMBRE 1992

ARTICULO IV, inciso 3)

Se acuerda trasladar a la Administración la factura emitida por el Lic. Carlos Corrales, quien presentó a la Comisión de Asuntos Jurídicos un dictamen, en relación con los contratos de autores y de edición. ACUERDO FIRME

SESION 1005-92

09 DE SETIEMBRE 1992

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce el informe presentado por la Licda. Nidia Lobo, sobre la visita realizada por los Sres. M.Ed. Jesusita Alvarado, Lic. Gastón Baudrit, el Sr. José Daniel Arias y la Licda. Lobo a la Contraloría General de la República. Al respecto se acuerda solicitar al Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal, que en un plazo de 15 días elabore una propuesta de consulta a la Contraloría General de la República, la cual deberá ser conocida por el Consejo Universitario y contener todos los aspectos señalados en dicha visita. ACUERDO FIRME

SESION 1005-92

09 DE SETIEMBRE 1992

ARTICULO IV, inciso 5)

Se acoge la moción presentada por el Lic. Luis Paulino Vargas, que a la letra dice:

CONSIDERANDO QUE:

1. Durante la visita realizada por varios miembros de este Consejo Universitario a los Centros Universitarios de San Vito y Ciudad Nelly, se hizo manifiesto a partir de la conversación con miembros de la comunidad, empleados de los Centros y estudiantes, un problema de duplicación por

parte de la Universidad Nacional, en relación con el trabajo que la UNED realizará en esas comunidades.

2. También se recibió información en el sentido de que en Ciudad Neilly están funcionando universidades privadas, cuyo trabajo se desarrolla en términos y de formas que resultan académicamente muy insatisfactorias, y que representan una forma de competencia desleal para la UNED.
3. Este Consejo Universitario ha reiterado insistentemente una voluntad muy clara, a favor de la búsqueda de mecanismos de coordinación y cooperación con las otras universidades estatales, a fin de lograr una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos asignados a las universidades y coadyuvar con ello al logro de los objetivos fundamentales de excelencia académica y democratización de la educación superior.
4. También es una responsabilidad social nuestra, advertir al país acerca de la inconveniencia que representa la proliferación incontrolada de las universidades privadas, en el tanto su crecimiento pareciera no atender ni criterios de calidad académica, ni criterios de planificación en función del desarrollo integral de la sociedad costarricense, lo anterior sin demérito del derecho -que este Consejo reconoce y respeta- al sano desarrollo de la educación superior privada:

Por lo tanto, SE ACUERDA:

1. Solicitar al señor Rector que, con carácter prioritario, converse este problema directamente con la Licda. Rosemary Ruiz, Rectora de la Universidad Nacional, con el objetivo expreso de buscar un entendimiento y una coordinación que, en adelante, evite duplicaciones y formas de competencia inconvenientes tratándose de universidades estatales.
2. Solicitar al señor Rector que transmita ante CONARE la preocupación de este Consejo Universitario, ante la existencia de situaciones de este tipo, que resultan a todas luces inconvenientes para el sano desarrollo de la educación superior pública. Igualmente solicitarle que transmita nuestro remarcado interés por lograr una mayor coordinación y cooperación entre las universidades estatales.
3. Solicitarle también al señor Rector que, con el mismo carácter prioritario, solicite audiencia ante el Consejo Nacional de la Educación Universitaria Privada (CONESUP) y ante el Consejo Superior de Educación, a fin de plantearle la problemática relacionada con las universidades privadas y la preocupación que este Consejo Universitario tiene al respecto.
4. Solicitarle al señor Rector que informe regularmente al Consejo Universitario, en relación con el avance de estas gestiones.

ACUERDO FIRME